******

 **GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA**

**AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL**

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

***“Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso”***

**Nota de Prensa Nº 046- 2015/Autoridad Regional Ambiental**

 **Por el proyecto de Zonificación Ecológica y Económica del GRA**

Convocan para “Elaboración de estudio de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor en la región Arequipa”

**Hasta el 23 pueden registrarse participantes. El 25 presentación de Propuestas y 28 dan Buena Pro**

El Gobierno Regional de Arequipa, en el marco del Proyecto de Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial de la Autoridad Regional Ambiental, lanza la primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la “Elaboración del estudio de suelos y la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor en la región Arequipa”, por un monto de S/. 252,550.40 nuevos soles y deberá ejecutarse en un plazo de 120 días calendarios. El proceso se regirá por el sistema A Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Según el cronograma, el registro de participantes se realizará hasta el 23 de septiembre. La absolución de consultas y observaciones a las bases el 21 del mismo mes. Integración de las bases el 22. La presentación de propuestas con los dos sobres cerrados, Sobre 1: Propuesta Técnica y Sobre N°2: Propuesta Económica, calificación y evaluación se realizará el día 25 a las 09:00 horas en la Oficina de Logística del GRA, en acto público en presencia de un Notario Público, al igual que el otorgamiento de la Buena Pro el 28 de septiembre a las 09:00 horas.

El registro de los participantes es gratuito y se lleva a cabo en la Mesa de Partes de la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa, sito en la Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo, Paucarpata de 08:00 a 16:00 horas. El costo de reproducción de bases es S/.5.00 nuevos soles.

La contrata, permitirá contar con los servicios para la elaboración del estudio de suelo y capacidad de uso mayor de las tierras y realizar el levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor de la región Arequipa a nivel de meso zonificación a una escala cartografiable de 1/100,000, mostrando el patrón distribuitivo de los suelos encontrados bajo la normatividad DS N°0013-2010-AG.

Es decir elaborarán el mapa de pendientes a nivel de reconocimiento de la región Arequipa a partir de las curvas topográficas e imágenes de satélite disponibles. Realizarán el levantamiento y clasificación natural de los suelos a nivel de reconocimiento, siguiendo la Unidad taxonómica: grupo o sub grupo de suelos.

Además realizarán la clasificación de suelos siguiendo los lineamientos estipuladas en el Soil taxonomy (USDA 2010) a nivel de subgrupos de suelos. Formularán la memoria descriptiva del mapa de suelos para elaborar la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) departamental.

Asimismo, elaborarán el mapa de capacidad de uso mayor de las tierras de la región Arequipa a escala 1/100,000 mostrando el patrón distribuitivo de los suelos encontrados bajo la normatividad D.S N°0013-2010-AG. Formularán la memoria descriptiva del mapa de capacidad de uso mayor de las tierras para elaborar la propuesta de ZEE departamental y la cartografía generada en formato Shapefile, incluyendo la Memoria descriptiva del mapa de capacidad de uso mayor de tierras.

***Arequipa, viernes 18 septiembre de 2015***

***C****on el* ***r****uego de su* ***d****ifusión*